

Tenosique, Tabasco a 16 de Mayo de 2017

Asunto: El que se indica

Lic. Miguel Ángel de Jesús Paz Medina

CONTRALOR MUNICIPAL DEL AYUNTAMIENTO DE TENOSIQUE TABASCO.

PRESENTE:

En atención a la circular número **HACT/CM/001/2017** de fecha 26 de Abril del 2017, mediante el cual se señala que durante el mes de Mayo del presente año, los servidores públicos están obligados a presentar su declaración de modificación patrimonial en la Contraloría Municipal, así como que considerando las obligaciones establecidas en la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tabasco, se solicita que mediante escrito libre se manifieste que tanto la declaración presentada, como las que obran en los expedientes de esta Contraloría Municipal, sean reservadas por contener información personal y por ende confidente o autorizan que se haga pública, solicitando para ello que la autoridad competente realice una versión publica de la misma.

Al respecto, me permito infórmale que No autorizo a que tanto la declaración presentada, como las que obran en los expedientes de la contraloría Municipal sean públicas, por contener información personal y confidente.

Sin otro particular, le envió un cordial saludo

ATENTAMENTE



Lic. Marco Antonio Villanueva Jiménez

